**2.5.- DEUDA PÚBLICA**

En el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se enfatizó que el rezago histórico que enfrentamos como Nayaritas, es reconocible en diversos indicadores que dificultan la gobernabilidad y amenazan la seguridad de la población nayarita; la desigualdad se manifiesta en las brechas estructurales de desarrollo y en el lento crecimiento económico de la entidad, que hacen indispensable la conformación de una nueva estrategia de desarrollo, donde de manera conjunta definamos las acciones para vencer este flagelo y que finalmente aprovechando las capacidades de todas y todos los nayaritas, las riquezas y potencialidades presentes en nuestro estado detonen en mejores condiciones de vida para la actual generación, pero con un modelo de desarrollo sustentable que nos permita proteger nuestros recursos e impactar positivamente en las siguientes.

Al respecto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit definen a la Deuda Pública como cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos; por su parte, en el Marco Metodológico emitido por el CONAC que orienta el desarrollo y la integración de la Cuenta Pública, se define a la Deuda Pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal o Municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

**2.5.1.- Política de Deuda**

**a).- Objetivos, Estrategias y Límites de Endeudamiento**

Los principales objetivos y estrategias de la Política de Deuda, así como los límites de endeudamiento, se describen a continuación:

**POLÍTICA DE DEUDA**

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**   * Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible. * Gestionar la capacidad de endeudamiento, conforme a la situación financiera del estado. |
| **ESTRATEGIAS**  ● Realización de pagos anticipados de la Deuda Pública para disminuir el saldo histórico generado por administraciones anteriores.  ● Cuidar que el pago de amortizaciones se efectúe conforme a los términos contratados y acorde con el comportamiento esperado de los ingresos del Estado, permitiendo de esta manera una mejor planeación de recursos.  ● Acotar el endeudamiento de corto y largo plazo, para mejorar las condiciones de liquidez y solvencia del Estado. |
| **LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO**  ● Con fecha 20 de Mayo de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que autoriza la contratación de crédito para reconstrucción de la infraestructura dañada por el Huracán Willa, cuyos recursos se siguen desembolsando en 2022. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

Paquete Fiscal 2019, 2020, 2021 y 2022.

**b).- Líneas de Acción**

|  |
| --- |
| **LINEAS DE ACCION** |
| ● Control estricto de la Deuda Pública en cuanto al pago de amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos inherentes a la misma, conforme a los Contratos de Crédito suscritos.  ● Liberar paulatinamente recursos para orientarlos a la inversión pública prioritaria de carácter social. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

Paquete Fiscal 2022

**c).- Principales resultados alcanzados**

El proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda, emprendido en el año 2012 tuvo como finalidad mejorar las condiciones financieras de los créditos de largo plazo y diferir en el tiempo las presiones inmediatas derivadas de compromisos de corto plazo, otorgando a partir del Ejercicio Fiscal 2013 un mayor margen financiero al Estado. Al respecto, se destaca que en la medida en que se reduce el monto de la deuda pública, el riesgo crediticio del Estado mejora y con ello, las condiciones financieras de los financiamientos que se tienen contratados, además de que se dispone de mayores recursos para impulsar la inversión pública en beneficio del crecimiento económico y generación de empleos en la Entidad.

Es de resaltar que como resultado del proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda estatal ejecutado en 2012, fueron liberados los Impuestos Sobre Tenencia Vehicular y Sobre Nómina que se tenían comprometidos para el pago de un financiamiento a 30 años, con el propósito de mejorar la liquidez en las finanzas públicas estatales. No obstante lo mencionado y a efecto de mejorar el perfil de los financiamientos, con fecha 04 de Octubre de 2018 el H. Congreso del Estado autorizó el refinanciamiento y/o reestructuración de la Deuda Pública de Largo Plazo, vigentes en ese ejercicio.

Así mismo, con fecha 20 de Mayo de 2019 el H. Congreso del Estado autorizó la gestión y contratación de financiamiento para ejecutar Obras y Acciones de Reconstrucción de la Infraestructura Estatal destacándose que el acceso a los recursos en mención es a través del Fondo de Reconstrucción (FONREC), que tiene como característica particular que el Poder Ejecutivo únicamente pagará los intereses derivados del financiamiento contratado, en tanto que la amortización de capital se efectuará a la fecha de vencimiento del mismo con el importe que se acumule en el Bono Cupón Cero que lo soporta.

Dentro de los alcances que se pueden comentar respecto a la implementación de las líneas de acción adoptadas por el Poder Ejecutivo en materia de Política de Deuda Pública, resulta importante mencionar el pago total anticipado realizado en el mes de Mayo de 2022 del Crédito que se tenía suscrito con Banco Santander, S. A.; siendo un mensaje positivo al sistema bancario y a la sociedad en general, que genera confianza y alienta una mayor posibilidad de crecimiento económico.

**2.5.2.- Saldo de la Deuda**

Al 31 de Diciembre de 2022 la Deuda del Sector Público Presupuestario del Estado de Nayarit refleja un saldo de $ 5,645,550,056.08 (cinco mil seiscientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil cincuenta y seis pesos 08/100 m. n.), cuyo comportamiento en el ejercicio de referencia se detalla en el siguiente cuadro:



De acuerdo con las cifras anteriores, en el 2022 se refleja una variación a la baja de $ 224,529,920.70 (doscientos veinticuatro millones quinientos veintinueve mil novecientos veinte pesos 70/100 m. n.) con respecto al saldo registrado al cierre de 2021, misma que se explica a continuación y que es producto del desendeudamiento neto que se resume de la siguiente manera:

Financiamiento del Ejercicio 2022 $ 76,396,933.00

Menos:

Amortización de la Deuda 300,926,854.23

**Desendeudamiento Neto:** **$ ( 224,529,921.23)**

Diferencia menor aplicada en FAFEF 2022 0.53

**Variación:** **$ ( 224,529,920.70)**

A continuación se presenta la conformación del saldo de la deuda pública de largo plazo, por vencimiento, clasificándola en corto y largo plazo:



Conforme a dicho cuadro, la porción de corto plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo asciende a $ 95,935,238.38 (noventa y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos 38/100 m. n.), que de acuerdo a cálculos estimados representa un 0.08% del PIB estatal; haciendo énfasis que dicha cantidad es la que se estima pagar por concepto de capital durante el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las tablas de amortización de los distintos financiamientos contratados por el Estado de Nayarit.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo importa la cantidad de $ 5,549,614,818.23 (cinco mil quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos dieciocho pesos 23/100 m. n.) que representa un 4.63% en relación con el cálculo estimado del PIB al cierre de 2021; precisando que este monto corresponde al saldo estimado de cierre en 2023 para pagarse en los ejercicios posteriores, de conformidad con las condiciones de contratación de los distintos créditos suscritos por nuestra entidad con la banca comercial y la banca de desarrollo.

**2.5.3.- Endeudamiento neto**

Como se anticipó en el anterior apartado, en el Ejercicio 2022 hubo un Desendeudamiento Neto del Sector Público Presupuestario de Nayarit por la cantidad de $ 224,529,921.23 (doscientos veinticuatro millones quinientos veintinueve mil novecientos veintiún pesos 23/100 m. n.), mismo que se integra de la siguiente manera:



Durante el período que se reporta se registraron nuevos financiamientos con base en el Decreto en el que se autorizó la contratación de crédito a través del Fondo de Reconstrucción (FONREC) para la rehabilitación de la infraestructura dañada por los efectos del Huracán Willa, mismos que se citan a continuación:



En torno a lo anterior y en congruencia con el monto referido, los registros correspondientes a la amortización de la deuda pública de largo plazo ascendieron en 2022 a un importe de $ 300,926,853.70 (trescientos millones novecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 70/100 m. n.), con el detalle siguiente:



Cabe señalar que en la información de auxiliares contables y presupuestarios se reflejan las erogaciones por concepto de amortizaciones de capital de la siguiente manera:

Amortizaciones ordinarias de Capital $ 300,926,854.23

(-)Aplicación mínima a FAFEF 2022 0.53

Total: $ 300,926,853.70

**2.5.4.- Costo Financiero de la Deuda**

El Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario de Nayarit en el año 2022 alcanzó la cifra de $ 472,377,508.61 (cuatrocientos setenta y dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos ocho pesos 61/100 m. n.), con el comportamiento siguiente:



Al respecto, se informa que en 2022 el Costo Financiero de la Deuda está conformado por el pago de intereses correspondientes a los diversos Créditos de Largo Plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las diferentes instituciones crediticias por el monto total referido en este apartado de $ 472,377,508.61 (cuatrocientos setenta y dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos ocho pesos 61/100 m. n.).

A continuación se presenta un cuadro en el que se detallan los intereses que integran el costo financiero de la deuda incurrido en el Ejercicio Fiscal 2022:

**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

**(PAGO DE INTERESES)**

